



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 58, celebrada el 05 de julio de 2010:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal acordó adjudicar una beca municipal a la postulante Evelyn Daniela Bustos Alvarado en reemplazo de doña Natacha Escobar Caro, renovante que renunciara al beneficio.

Acordó, por otra parte, que el excedente de recursos presupuestarios para becas municipales sea incorporado a ayudas sociales para aportarlos, en equivalente al monto de una beca para estudios cursados fuera de la comuna, a la alumna Cinthia Quevedo Espinoza, cuyos padres se encuentran desaparecidos tras el naufragio de embarcación en febrero de 2010.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó renovar las patentes de alcoholes, que corresponden a dicho Rol, durante el segundo semestre del año 2010 y primer semestre del año 2011, con las excepciones que siguen:

1. No renovar la patente de alcoholes de doña María Angélica Aedo Aedo, rubro restaurante, ubicada en calle Chacabuco N° 745, atendido lo informado por Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, en su Oficio N° 358 de 20 de abril pasado y lo expuesto por vecinos del sector en la sesión ordinaria N° 49 de 05 de abril de 2010;
2. No renovar la patente de alcoholes de don Juan Carlos Schneider Jiménez, rubro cabaret, ubicada en calle Blanco N° 541, considerando lo informado por Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud en su Oficio N° 437 de 17 de mayo de 2010, pues se ha constituido en un foco de alteración del orden público y las buenas costumbres.
3. Dejar pendiente la decisión de renovar o no las siguientes patentes y requerir informe a Carabineros de Chile: a) Hilda Gladys Beckdorf Vásquez, patente Cabaret, Antonio Burr; b) Udilia Cárcamo Ruiz, rubro restaurante, calle Dieciocho N° 192; c) Luis Fernando Huenteo Millalanco, rubro restaurante, calle Arturo Prat N° 40; y d) Sociedad Industrial y Comercial Klam Limitada, rubro restaurante, calle Blanco N° 587.
4. Enviar, a través de la Sección Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, oficio a todos los demás contribuyentes que figuran con una o más infracciones a la Ley de Alcoholes, informando que nuevas infracciones significarán la caducidad o no renovación de sus respectivas patentes de alcoholes.
5. Se acordó, finalmente, requerir informe a Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud acerca de los efectos que pudieren haberse producido con la modificación del horario de funcionamiento de los locales amparados por patentes de alcoholes acordada recientemente por el H. Concejo Municipal.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Ancud a la Asociación de Municipio de Los Lagos.

SECRETARÍA. H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó la participación de los H. Concejales en ejercicio en las siguientes actividades, seminarios y talleres, debiendo pagarse los gastos y cometidos que la efectiva participación demande:

- Ceremonia de cierre de proyecto denominado “Contribuyendo a mejorar las condiciones económicas, desarrollo y potencialidades de las familias de menores ingresos en Chiloé”, a efectuarse en Castro el día 9 de julio de 2010, conforme a invitación del Director Regional del FOSIS;
- Reunión Seminario del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, que se realizará en Osorno el día viernes 9 de julio próximo;
- Tercer Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Comisión Nacional de Concejales;

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó requerir informe a la Dirección de Obras Municipales acerca de la existencia de construcciones que se levantan tras la Villa Solidaridad y Puquillihue, como, asimismo, respecto de la existencia de un muro que trunca la calle que conduce desde el sector Puquillihue a Villa Solidaridad.

Ancud, 06 de julio de 2010.-

RICARDO A.WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.